



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 021

Julio 11 de 2015

"Por el cual se Adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la presente vigencia"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones que le confiere el literal k) y l) del Artículo 18° del Estatuto General y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Facultad de Salud, Facultad de Ingeniería, el Instituto de Prospectiva y la Dirección de Extensión y Educación Continuada, han solicitado adicionar al Presupuesto de la presente vigencia, el valor de **\$ 8.422.657.580**, Ingresos por Servicios y otras Rentas correspondiente a Contratos, Proyectos y Convenios suscritos entre **la Universidad del Valle, y Municipio Santiago de Cali Secretaría de Salud Pública, Pollos Bucanero, Fundación Plan, Fundación para Prevención y el Tratamiento del Cáncer, Universidad Santiago de Cali, Secretaria Departamental de Salud Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, Unión Temporal SABE, Corporación Autónoma Regional del Cauca, Municipio Santiago de Cali Secretaria de Infraestructura y Valorización, Municipio Santiago de Cali Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Alcaldía Santiago de Cali, FONADE, Municipio Santiago de Cali, Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal y Secretaria de Salud Pública**, recursos que no están incluidos dentro del presupuesto de la Universidad aprobado para la presente vigencia;
2. Que la Facultad de Salud solicita adicionar el valor de **\$1.342.034.001**, el cual corresponde a Convenios suscritos con **Municipio Santiago de Cali Secretaría de Salud Pública, Pollos Bucanero, Fundación Plan, Fundación para Prevención y el Tratamiento del Cáncer, Universidad Santiago de Cali, Secretaria Departamental de Salud Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca y Unión Temporal SABE**; para desarrollar objetivos, de acuerdo al Convenio suscrito.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo Académico de la Universidad del Valle, a los 11 días del mes de Julio del año 2015.

El Presidente,

ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO
Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMIREZ
Secretario General